



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. DT 6 –
(MARZO 19 DE 2019)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE DESARROLLARÁ LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2019.

Objetivo de la convocatoria y campo de aplicación

OBJETO: BRINDAR APOYO EN LA PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA TERRITORIAL VALLE EN LA VIGENCIA 2019.

Perfil Requerido:

1. Estar cursando en el periodo académico 2019 - 1 entre 7 y 9º semestre del programa de formación profesional en Administración Pública Territorial.
2. Tener un promedio general acumulado igual o superior a 4.0.
3. Estar nivelado en el correspondiente semestre, esto es, haber cursado y aprobado el número de créditos establecidos, hasta el semestre inmediatamente anterior. La nivelación en el semestre no impide que tenga asignaturas adelantadas al semestre cursado.
4. El estudiante deberá contar con disponibilidad de tiempo de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m en la ciudad de Santiago de Cali.

Habilidades y destrezas requeridas:

1. Habilidad para trabajo en equipo y redacción de textos.
2. Comprensión lectora.
3. Conocimiento de Tablas de Retención Documental -TRD.
4. Habilidad para la búsqueda y organización de documentación con TRD.
5. Manejo de herramientas informáticas básicas.
6. Facilidad de comunicación interpersonal.
7. Conocimiento de los acuerdos generales y específicos de la ESAP
8. Conocimiento básico en la norma NTCGP 1000

Página 1 de 5



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



**Escuela Superior de
Administración Pública**



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. DT 6 –
(MARZO 19 DE 2019)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE DESARROLLARÁ LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2019.

PRUEBA DE SELECCIÓN.

- Entrevista
- Prueba de competencias

Se presentarán a la prueba de selección quienes cumplan con los requisitos del perfil requerido.

CALIFICACIÓN DE CANDIDATOS PARA SELECCIÓN.

El jurado estará integrado por la Directora de la Territorial, un docente o capacitador y un funcionario del área académica o de proyección institucional delegado por la Directora Territorial, quienes adelantarán y calificarán las pruebas con los siguientes criterios:

- Prueba de competencias: competencias lecto-escritura, manejo de herramientas informáticas y redacción: 30%
- Entrevista: 30%
- Promedio académico: 40%

Aprobarán la Convocatoria quienes obtengan el setenta por ciento (70%) o más del puntaje total asignado. Se seleccionará el mayor puntaje. La calificación se efectuará de 0 a 5, siendo 5 el mayor puntaje.

a) CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE UN (1) ESTUDIANTE DE APT

- El aspirante debe ser estudiante activo del Programa de Formación Profesional en Administración Pública Territorial.
- El proceso de selección se realizará por convocatoria pública de méritos.
- Del resultado del concurso se elaborará una lista de aspirantes en estricto orden de puntaje de forma descendente.

Página 2 de 5



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. DTV 6 – 215
(MARZO 19 DE 2019)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2019 y DAR CUMPLIMIENTO AL LINEAMIENTO PROFERIDO POR SEDE CENTRAL MEDIANTE CIRCULAR N° 15.

- Si a la convocatoria solo se presenta un "aspirante, se realizará el proceso de selección con este, siempre y cuando cumpla con el perfil, y los requisitos establecidos.
- El estudiante se vinculará a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 13 de diciembre de 2019.
- El objeto con el cual se vinculará el estudiante es: brindar apoyo técnico en la programación, organización, ejecución, seguimiento de las actividades de capacitación de la territorial Valle en la vigencia 2019.
- La ESAP reconocerá honorarios mensuales por valor de: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000,00) y no generará relación laboral alguna del estudiante con la ESAP.
- Durante su tiempo de vinculación el estudiante que se presente a la Convocatoria no deberá estar vinculado en la ESAP ni contractualmente, ni mediante Resolución de Estímulo Académico por otro concepto.
- Los estudiantes solo podrán inscribirse a una (1) Convocatoria.
- En caso de presentarse empate en cualquier convocatoria, éste se definirá por quien tenga el mayor promedio general acumulado.

b) OBJETO Y OBLIGACIONES DEL AUXILIAR:

Obligaciones: En desarrollo del objeto, la persona debe adelantar las siguientes actividades y entregar los resultados correspondientes:

1. Apoyar las actividades para la ejecución de los programas y proyectos del Departamento de Capacitación de la ESAP, de acuerdo a las instrucciones dadas por el líder del área.
2. Asistir a las reuniones de seguimiento académico y administrativo programas por el Departamento de capacitación y aquellas que se convoquen en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual.
3. Apoyar en la construcción de los informes gestión y medición de resultados de acuerdo a las herramientas establecidas para tal fin.

Página 3 de 5



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



**Escuela Superior de
Administración Pública**



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. DTV 6 – 215
(MARZO 19 DE 2019)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2019 y DAR CUMPLIMIENTO AL LINEAMIENTO PROFERIDO POR SEDE CENTRAL MEDIANTE CIRCULAR N° 15.

4. Apoyar la adecuada organización y control de la gestión documental del Proceso de Capacitación, de acuerdo con el SGC.
5. Apoyar en la actualización permanente de la información del proceso a través del aplicativo SIRECEC para el reporte de informes en tiempo real.
6. Velar por la óptima atención de los usuarios del servicio, manteniendo constante actualización de los canales de información establecidos por la ESAP, en el marco de las actividades del Proceso de Capacitación, la retroalimentación de nuestros servicios y la atención de peticiones, quejas y reclamos.
7. Las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Resultados esperados:

- Contribuir en el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento del área de capacitación.
- Brindar apoyo en los procesos administrativos adelantados en desarrollo del programa de capacitación.
- Mantener la organización y sistematización de la gestión documental de los programas de capacitación.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN, ENTREVISTA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

INSCRIPCIÓN: A partir del 20 de marzo de 2019 hasta el 26 de marzo de 2019 hasta las 4:30 p.m. Debe presentarse la hoja de vida en la ventanilla única de la DT Valle del Cauca.

PUBLICACIÓN CONVOCADOS A ENTREVISTA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS: 27 de marzo de 2019.

PRESENTACION DE OBSERVACIONES: 28 de marzo de 2019.

RESPUESTA A OBSERVACIONES: 29 de marzo de 2019.

Página 4 de 5



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Resolución No. DTV 6 – 215
(MARZO 19 DE 2019)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DE LA TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2019 y DAR CUMPLIMIENTO AL LINEAMIENTO PROFERIDO POR SEDE CENTRAL MEDIANTE CIRCULAR N° 15.

ENTREVISTA Y PRUEBA: 1 de abril de 2019.

PUBLICACION Y RESULTADOS: 2 de abril de 2019.

Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2019.



CLAUDIA CARDONA CAMPO
Directora Territorial

Proyectó: *Marlene Rojas Gallego - Profesional área académica*
Revisó: *María Fernanda Sánchez Vásquez - Coordinadora Académica*
Yeimy Viviana Agudo - Asesora Jurídica



Cargo:	Perfil:	Honorarios mes:
Auxiliar.	Estudiante últimos semestres de administración pública.	\$1.200.000

5. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar servicios de apoyo administrativo para la ejecución de los programas y proyectos de inversión con especial énfasis en la gestión operativa del Departamento de Capacitación de la ESAP, correspondientes a la Dirección Territorial _____.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar las actividades para la ejecución de los programas y proyectos del Departamento de Capacitación de la ESAP, de acuerdo a las instrucciones dadas por el líder del área.
2. Asistir a las reuniones de seguimiento académico y administrativo programas por el Departamento de capacitación y aquellas que se convoquen en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual.
3. Apoyar en la construcción de los informes gestión y medición de resultados de acuerdo a las herramientas establecidas para tal fin.
4. Apoyar la adecuada organización y control de la gestión documental del Proceso de Capacitación, de acuerdo con el SGC.
5. Apoyar en la actualización permanente de la información del proceso a través del aplicativo SIRECEC para el reporte de informes en tiempo real.
6. Velar por la óptima atención de los usuarios del servicio, manteniendo constante actualización de los canales de información establecidos por la ESAP, en el marco de las actividades del Proceso de Capacitación, la retroalimentación de nuestros servicios y la atención de peticiones, quejas y reclamos.
7. Las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.